

Sobre cuentas
de Propios
to de Cuentas

que los Caballeros Capitulares Velen ala d^{ca}. Cuentas de
dos endos oras por sus antigüedades para lo que se forme
la Cont^{ta}. lina la que se endique al Portero
sobre la cuenta dada por los señores Dⁿ Diego Yrube y Dⁿ
Juan Flores Sanchez Comisarios nombrados para la faja
de la d^{ca}. Cuentas, y Respuestas dada por el Procurador S^{ndico}
co g^{ral}, y entendida de ellas, y del ningun reparo pue
to por dho S^{ndico} las aprueba quanto alugar endo
Mediante estas dadas comisiones antecedente para
libre a los Comisarios Negativas que se estan haciendo a los señores Dⁿ An
dres de Luevaday Dⁿ Juan Lucas Suarez, y en mediación
los señores Dⁿ Nicolas, y Dⁿ Diego de Luevaday para
las Procecionales a la d^{ca}. Cuentas, y dandose cuenta por
los quatro formal de los gastos que se gastaren en
una, y otras funciones de la libreria de Propios lo
que hubieren gastado

Cuentas de
Propios

Se venen las cuentas de Propios dadas por el ma
yordomo del año de Cinqüenta y quatro, y Respu
ta dadas por el Procurador S^{ndico}, y por ser tarde se
acordo se case por ahora asta el Primer Ayuntamiento
para satisfacer de los reparos que expone dho
S^{ndico}, y lo firmaron hoy fecha

Dⁿ Diego de Cuervo
Dⁿ Juan Flores
Dⁿ Joseph Melgares
Dⁿ Nicolas de Cuenca
Dⁿ Juan Joseph
Dⁿ Juan Pedro Casaus
Dⁿ Diego Yrube y m^o
Dⁿ Cristobal
Dⁿ Casiano
Dⁿ Andres de Orco y
Dⁿ Juan Lucas
Dⁿ Diego de Luevaday
Dⁿ Juan Joseph
Dⁿ Manuel Espinosa
Dⁿ Antonio Melgares
Dⁿ Juan Pedro Casaus

